



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00181616-UNC-ME#UAI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna referida a la verificación practicada en el Área de PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL ESTRATÉGICA;

El Informe de Auditoría “INVERSIÓN PÚBLICA - OBRAS RELEVANTES”

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar el Informe de Auditoría N° 04/2020 de fecha 24/09/2020, que se anexa a la presente, referido al proyecto “INVERSIÓN PÚBLICA - OBRAS RELEVANTES”, relativo a las actuaciones llevadas a cabo por la U.A.I. en el Área de PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL ESTRATÉGICA.

ARTICULO 2º : Instruir al Área de PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL ESTRATÉGICA, para que en un término no mayor de 60 días a partir de la presente Resolución, dé cuenta a la Unidad de Auditoría Interna, sobre las medidas adoptadas tendientes a regularizar las situaciones explicitadas en el capítulo de “Recomendaciones”.

ARTICULO 3º: Vencido el plazo establecido en el art. 2º y en caso de no cumplimentarse lo dispuesto en el mismo, la Unidad de Auditoría Interna informará a la Autoridad Universitaria de esta situación.

ARTICULO 4º: Comuníquese y pase al Área de PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL ESTRATÉGICA a sus efectos, y a la Secretaría de Gestión Institucional para su conocimiento. Cumplido, vuelva a la Unidad de Auditoría Interna.

SL

